UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 399 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°23/2014 – ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 24 de marzo de 2014.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 23/2014 "Adquisición de Combustibles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 19 días del mes de Marzo del año dos mil Catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°23/2014 "Adquisición de Combustibles para la F.D.Y.C.S –UNA, PAC ID N° 271.196".

Que, se cuenta con la resolución N° 257/2014 de fecha 24 de febrero del 2014 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Combustibles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que, en fecha 12/03/2014 a las 09:00 se deja constancia que no se presento ningún sobre oferta para la Apertura de Sobres.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la Resolución N° 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34° inciso c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

Que en fecha 19/03/2014 a las 11:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de la oferta de la Firma ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., arrojando el siguiente resultado económico:

- *ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.* *Precio Total Gs. 133.686.000 IVA Incluido*

Cuadro Comparativo de Ofertas						
	Llamado CD Nº 23/2014 Adquisición de Combustibles					
	OFERENTE	ESTACION BAHIA S.R.L.				
Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Total
1	Nafta Súper	7.280	8000	Litros	Vales	58.240.000
2	Diesel Aditivado	6.890	7000	Litros	Vales	48.230.000
3	Combustible para Motores Flex	5040	5400	Litros	Vales	27.216.000
	TOTAL					**133.686.000**

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones no han existido pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 399 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°23/2014 – ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

ANALISIS DE LA OFERTA

A efectos de analizar la oferta del potencial oferente debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de la oferta.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

El oferente ha cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- ✓ *ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.* *Precio Total Unitario Gs. 133.686.000 IVA Incluido.*

Conforme se verifica en las documentaciones presentadas para el presente llamado, la firma demuestra gozar de Capacidad Financiera y Económica. Se transcribe el cuadro presentado:

RATIOS FINANCIEROS

FORMULARIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA				
RESUMEN DE DATOS	Año 2010	Año 2011	Año 2012	PROMEDIO
Activo Corriente	26.566.618.567	26.852.937.431	50.170.992.422	34.530.182.807
Activo Total	37.791.742.698	39.320.988.353	66.477.900.275	47.863.543.775
Pasivo Corriente	22.825.445.321	22.669.954.011	49.832.558.935	31.775.986.089
Pasivo Total	22.825.445.321	22.669.954.011	49.832.558.935	31.775.986.089
Utilidad del Ejercicio	3.260.712.287	3.151.761.463	5.209.340.463	3.873.938.071
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	8.800.000.000	6.266.666.667
RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	1,164	1,185	1,007	1,118
Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total	0,60	0,58	0,75	0,64
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o Perdida con respecto al capital	0,652	0,630	0,592	0,625

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rangos previstos para el efecto se encuentran establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 545/2014, PAC ID 271196 – Adquisición de Combustibles – Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto de Gasto 360 - Fuente de Financiamiento 30 – Total PAC Total G. 125.000.000.-

El Comité de Evaluación recomienda la disminución de las cantidades a ser adquiridas en base al siguiente cuadro:

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Medida	Cantidad	Precio	Precio Total
1	15101503-002	Nafta Súper	Estación Bahía S.R.L.	Paraguay	Vales	Litros	7.500	7.280	54.600.000
2	15101505-999	Diesel Aditivado	Estación Bahía S.R.L.	Paraguay	Vales	Litros	6.500	6.890	44.785.000
3	15101509-999	Combustibles para motores Flex	Estación Bahía S.R.L.	Paraguay	Vales	Litros	5.082	5.040	25.613.280
Precio Total									124.998.280

Por tanto y previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, la Firma ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado y se concluye en el siguiente dictamen,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 399 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°23/2014 – ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 124.998.280 (GUARANÍES CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, ES NUESTRO DICTAMEN. Fdo. Miembros del Comité"

Que, en fecha 20 de marzo del 2014, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a la Firma ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.** en el marco del llamado a Contratación Directa N° 23/2014 "Adquisición de Combustibles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", por el monto de Gs. 124.998.280.- (Guaraníes Ciento Veinticuatro Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Ochenta) IVA Incluido; de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Precios Adjudicados a la firma ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Llamado Nº 23/2014 Adquisición de Combustibles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
1	15101503-002	Nafta Súper	ESTACIÓN BAHÍA S.R.L	PARAGUAY	Litros	Vales	Unidad	7500	7.280	54.600.000
2	15101505-999	Diesel Aditivado	ESTACIÓN BAHÍA S.R.L	PARAGUAY	Litros	Vales	Unidad	6500	6.890	44.785.000
3	15101509-999	Combustible para motores Flex	ESTACIÓN BAHÍA S.R.L	PARAGUAY	Litros	Vales	Unidad	5082	5.040	25.613.280
TOTAL ADJUDICADO										**124.998.280**

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano